

FECHA: 26/03/2021

EXPEDIENTE Nº: 11524/2020

ID TÍTULO: 4317766

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño y Desarrollo de Interfaz de Usuario Web (Front-end Design & Development) por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

De acuerdo con la “Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (Grado y Máster)” publicada por ANECA, las competencias generales son “comunes a la mayoría de los Títulos pero están adaptadas al contexto específico de cada uno de los Títulos”. Las competencias CG3 “Analizar y diseñar recursos



Front-end en base a requisitos de una aplicación web” y CG4 “Analizar y seleccionar las mejores tecnologías web en base a requisitos de un proyecto web en el ámbito del diseño front-end”, no se ajustan a dicha definición. Se recomienda solventar este aspecto.

Madrid, a 26/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

